

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en Derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

2.867

CASTRO RIOS, Francisco; natural de Alcalá, provincia de Sevilla, de cuarenta años de edad, estado casado, profesión jornalero, en el año 1923 residía en Córdoba, calle Gutiérrez de los Ríos, número 25, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en concepto de inculcado en el sumario número 59 del año 1922, por el delito de hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

12105

2.868

HOEMKE RATKE, Jorge; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para recibirle declaración como querrellado en causa por falsedad, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo el número 551 de 1924.

12085

2.869

SOLER ONRUBIA, Carlos; últimamente sin domicilio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por lesiones número 30 de 1924, instruida por dicho Juzgado.

12064

2.870

ASENJO CORREAL, Francisco; que dijo vivir en la calle de Santa María, número 17, Pueblo Nuevo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día primero del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo, número 905 de 1924.

2.870 bis.

CARRIOCANAL RAMOS, Daniel; que dijo vivir en Madrid, calle de Méndez

Alvaro, número 12, portería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las nueve de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 584 de 1924.

2.871

CORREAL PASCUAL, Visitación; que dijo vivir en la calle de Santa María, número 17, Pueblo Nuevo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día primero del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo, número 905 de 1924.

2.871 bis.

GUTIERREZ, Ignacio; que dijo vivir en el barrio de Doña Carlota (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 8 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 865 de 1924.

2.872

RUIZ, Mariano; que dijo vivir en la calle de Juan Pantano, número 20 (Prosperidad), y cuyo domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 8 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez, de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 629 de 1924.

2.873

SANCHEZ, Cristóbal; que dijo vivir en el barrio de Doña Carlota, Puente de Vallecas, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 8 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 865 de 1924.

12116

2.874

GARCIA, Antonio; de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión buñolero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 17; comparecerá el día 11 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 773 de orden del corriente año.

12121

2.875

GONZALEZ GARCIA, Sofía; de once años de edad, hija de José y de Marina; domiciliada últimamente en Madrid, Bravo Murillo, número 50, patio, número 3; comparecerá el día 18 de Agosto, a las diez, acompañada de su padre, ante el Tribunal municipal

del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

12125

2.876

HEREDERO RODRIGUEZ, José; de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá el día 18 de Agosto, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

12124 bis

2.877

PEDONDO CONDE, Agustina; domiciliada últimamente en Madrid, Magallanes, número 11, principal número 2; comparecerá el día 18 de Agosto, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos.

12123

2.878

PUENTE TAPIA, Luis de la; de diez y seis años de edad, hijo de Luis y de Regina; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá el día 18 de Agosto, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

12122

2.879

SERIN COSO, Victoria; de trece años de edad, hija de José y de Victoria; domiciliada últimamente en Chozas de las Vistillas; comparecerá el día 18 de Agosto, a las diez, acompañada por su padre, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto.

12124

2.880

VAZQUEZ NAVARRO, Juan; de diez y nueve años de edad, soltero, esquilador, vecino de Don Benito, hijo de Vicente y de Agustina; comparecerá ante el Juzgado de Puertollano el día 8 de Agosto próximo, a las doce de la mañana, a asistir a la vista del juicio de faltas que en su contra se sigue por lesiones a Antonio Fernández Miranda el día 1 de Noviembre de 1922.

12115

2.881

VEGA GARCIA, Antonio; de treinta y dos años, de estado casado, natural de Cádiz, profesión picador de toros, hijo de Juan y de Ana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de la Hoz, número 12; comparecerá el

(Continúa en la página 513.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE GRACIA Y JUSTICIA

TÍTULOS DEL REINO

RESOLUCIONES RELATIVAS A CREACION DE DIGNIDADES NOBILIARIAS

AÑO DE 1924.—Meses de Abril, Mayo y Junio.

FECHA	CONCESIONARIO	DIGNIDAD	CARÁCTER VITALICIO, HEREDITARIO, ETC.
9 Abril.....	D. César Jiménez Arenas	Marqués de Arenas.....	Para sí, sus hijos y sucesores legítimos.
10 Mayo.....	Doña Dolores de Cácer y de Ros, Baronesa de Maldá y Maldanoll	Grandeza de España unida al título de Marqués de Castellbell.....	Idem id.
17 Mayo.....	D. Francisco Morador Zúñiga	Vizconde de Belloch.....	Idem id.
17 Mayo.....	D. José de Lacoma	Barón de Minguelá.....	Idem id.
21 Mayo.....	D. Dionisio Conde y Gómez del Olmo	Conde de Salas del Ebro	Idem id.
21 Mayo.....	D. Francisco Moreno y Zuleta, Conde de los Andes y Marqués de Mortera, con Grandeza.....	Grandeza de España unida al título de Conde de los Andes	Idem id.
14 Junio.....	Doña María del Pilar Muguiro y Beruete.....	Duque de Villafranca de los Caballeros, con Grandeza de España.....	Vitalicio.
16 Junio.....	D. Angel Alonso Herrera.....	Marqués de Tíecha.....	Para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIENTE DE SUCCESION O RENABILITACION

FECHA	FORMA	DECISION	SOLICITANTE	DIGNIDAD	CAUSANTE	Calidad de la transmisión
1 Abril.....	Real decreto	Rehabilitación.	D. Juan José Pache y Valle.....	Marqués de la Molesina.....	»	»
2 Abril.....	Real orden.	Sucesión.....	D. Pedro de Domecq y Rivero.....	Marqués de Domecq d'Usquain	Defunción de su abuela doña Carmen Núñez de Villavicencio y Olaguer Feliu.....	»
2 Abril.....	Idem.....	Idem.....	D. Rafael de la Bastida y Alsina.....	Conde de Robledo de Cardena	Defunción de su abuelo D. Diego de la Bastida y Toro.....	»
2 Abril.....	Real decreto.	Rehabilitación.	Doña María de la Puente y Soto, Marquesa de Castañiza.....	Conde de Casa Leja.....	»	»
2 Abril.....	Idem.....	Idem.....	Doña Cecilia de Burgos y Alvarez de Sotomayor..	Conde de Colomera, con Grandeza.....	»	»
5 Abril.....	Real orden.	Desestimación.	Doña Isabel Ruiz de Arana, Condesa de Niova...	Duque de San Juan.....	»	»
9 Abril.....	Idem.....	Sucesión.....	Doña María de la Concepción Wall y Diego, Condesa de Almirde de Toledo.....	Marqués de la Cañada.....	Defunción de su madre doña María Luisa Diago y Tirry ..	»

9 Abril	Real orden	Idem	Doña María Xifré y Chacón	Marqués de Isasí	Defunción de su madre doña María Chacón y Silva
9 Abril	Idem	Idem	Doña María Justa Arias de Saavedra y Pérez de Vargas, Condesa de Gomara	Marqués de Moscoso	Defunción de su primo hermano D. Antonio Luis Arias de Saavedra y Pérez de Vargas
9 Abril	Real decreto	Rehabilitación	Doña Mercedes de la Plaza y Zumelzu	Conde de San Carlos	»
12 Abril	Real orden	Sucesión	D. José Gil Delgado y Olazábal	Marqués de Berna	Defunción de su madre doña Brigida Olazábal y González de Gastejón
15 Abril	Real decreto	Rehabilitación	D. José de Rújula y de Ochotorena, del Escobal y Laborde	Marqués de Gladoncha	»
15 Abril	Idem	Idem	D. Alberto de Elizaburu y Fernández Vizcarrondo	Marqués de la Esperanza	»
19 Abril	Real orden	Denegación de rehabilitación	Doña María del Pilar de Ponsich y de Sarriera	Barón de San Vicente	»
19 Abril	Idem	Sucesión	D. Fernando Coello de Portugal y Pérez del Pulgar	Conde de Pozo Ancho del Rey	Defunción de su padre D. Alonso Coello de Portugal y Contreras
22 Abril	Idem	Denegación de rehabilitación	D. Francisco Abbad Revollo, D. Martín Abbad García y D. Pedro Abbad Marco	Barón de Torre Arias	»
22 Abril	Idem	Sucesión	D. José María Herrera y Armenteros	Conde de Fernandino, con Grandeza	Defunción de su padre D. José María de Herrera y Montalvo
22 Abril	Idem	Idem	D. Felipe Romero y de León, Cárdenas y de Gregorio	Conde de Casa Romero, Marqués de Casa Núñez de Villavicencio y Jura Real	Defunción de su hermano don Francisco Romero y de León
25 Abril	Idem	Idem	D. Alfonso Falco y de la Gándara, Duque de Hohere, con Grandeza	Marqués de Castel-Rodrigo, con Grandeza y Conde de Lumiaros	Defunción de su padre D. Juan Falco y Tribuleio
25 Abril	Real decreto	Rehabilitación	Doña Purificación Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado	Marqués de Constancia Real (antes de la Constancia)	»
30 Abril	Idem	Idem	Doña María Aristola Guinea y Valdivielso de Manzano	Marqués de las Salinas	»
30 Abril	Idem	Idem	D. Germán María de Ory y Moroy	Marqués de Montecorto	»
7 Mayo	Real orden	Sucesión	D. Andrés de Gamboa Tolodano de Alfonso	Marqués de Santa Amalia	Defunción de su abuelo D. Carlos Tolodano Mollejá
8 Mayo	Idem	Idem	Doña Dolores de Cárcer y de Ros, Baronesa de Maldó y Maldanell	Marqués de Castellbell; Marqués de Castellmeyá	Defunción de su tío D. Joaquín de Cárcer y de Amat
12 Mayo	Idem	Denegación de rehabilitación	D. Luis Vich, antes Manglano, Barón de Llanst	Marqués de Villamarchante	»
12 Mayo	Idem	Idem	D. Gonzalo Fernández de Castro y Duquesno y D. José María Rato y Rodríguez San Pedro	Conde de Duquesno	»
21 Mayo	Idem	Cesión	D. Luis Jordán de Urries y Patiño	Barón de la Peña	Cesión hecha por el padre del cesionario D. José Jordán de Urries y Ruiz de Arana, Marqués de San Vicente, con Grandeza
24 Mayo	Real decreto	Rehabilitación	D. Juan Fabra de Senmonat	Marqués de Aguilar	»
31 Mayo	Idem	Idem	D. Felipe de Cruyllas de Peretallada y Pujol de Pastor	Marqués del Castillo de Torrento	»
31 Mayo	Idem	Idem	Idem	Barón de Cruyllas	»
31 Mayo	Real orden	Denegación de rehabilitación	Doña María Bernaldo de Quirós y Aronas	Vizeconde de Miralcázar	»
31 Mayo	Idem	Idem	D. Federico de La Madriz y Pastor	Marqués de Torre Bermeja	»

FECHA	FORMA	DECISION	SOLICITANTE	DIGNIDAD	CAUSANTE	Calidad de la transmisión
31 Mayo.....	Real orden..	Sucesión.....	D. Manuel Latorre y López Fernández de Heredia	Marqués de Montemuzo.....	Defunción de su padre D. Luis Latorre y Ximénez de Embún	»
31 Mayo.....	Idem.....	Idem.....	D. Fernando Vallés y Gil Dolz del Castellar, Conde de Albalat.....	Marqués de San Joaquín y Pastor.....	Defunción de su tía doña Filomena Tamarit e Ibarra.....	»
31 Mayo.....	Idem.....	Idem.....	D. Juan del Alcázar Roca de Togores.....	Conde de Añover de Tormos...	Cesión de su padre D. Diego del Alcázar, Marqués de Peñafuente.....	»
31 Mayo.....	Idem.....	Idem.....	D. Luis Gonzaga del Alcázar y Roca de Togores..	Conde del Sacro Romano Imperio.....	Idem.....	»
5 Junio.....	Idem.....	Idem.....	D. Alvaro María del Milagro Armada y Ulloa....	Conde de Revillagigedo, con Grandeza; Conde de Güemes y Marqués de San Esteban del Mar.....	Defunción de su padre D. Alvaro Armada y de los Ríos Enríquez.....	Directa.
5 Junio.....	Real decreto.	Rehabilitación.	D. Guillermo Carvajal y Jiménez de Molina, Marqués de Valdefuentes.....	Marqués del Moncayo.....	»	»
9 Junio.....	Real orden..	Anulación de rehabilitación..	Concedida en 17 de Octubre de 1919 a D. Cristóbal Roca de Togores y Pérez del Pulgar.....	Marqués de Santa Fe de Guardiola.....	»	»
12 Junio.....	Idem.....	Sucesión.....	Doña Felisa Padilla y García.....	Conde de Casa Padilla.....	Defunción de su padre D. Carlos Padilla.....	Directa.
12 Junio.....	Idem.....	Idem.....	Doña María de la Concepción Montís Moragués..	Marqués de la Bastida.....	Defunción de su padre D. Guillermo Montís Alhondosalazar	»
14 Junio.....	Idem.....	Idem.....	D. Pedro Sánchez de Reysa y Chinchilla.....	Marqués de Casa Alta.....	Defunción de su hermano don Carlos.....	Transversal.
16 Junio.....	Real decreto.	Rehabilitación.	Doña Blanca Carrillo de Albornoz y Elío, Marquesa de Casa Torres.....	Conde de la Rosa.....	»	»
16 Junio.....	Idem.....	Idem.....	Doña María de la Concepción Castillojo y Wall..	Conde de Torreblanca.....	»	»
16 Junio.....	Idem.....	Autorización para designar sucesor.....	D. José Ventura Roca de Togores y Aguirre Solarte.....	Marqués de Molins, con Grandeza; Vizconde de Rocamora.	»	»
20 Junio.....	Idem.....	Rehabilitación.	Doña María Inés Sanjuanena y Fontagud.....	Marqués de Azpeategui.....	»	»
21 Junio.....	Real orden..	Sucesión.....	D. Vicente Santamaría y de Rojas.....	Conde de Santamaría de Paredes.....	Defunción de su padre D. Vicente Santa María de Paredes.	Directa.
21 Junio.....	Real decreto.	Autorización para designar sucesor.....	D. José Ventura Roca de Togores y Aguirre Solarte.....	Marqués de Molins, con Grandeza y Vizconde de Rocamora.....	»	»
21 Junio.....	Idem.....	Modificación de nombre de Marqués de Aguilar, dando al título el de Marqués de Aguilar de Vilahur.....	D. Juan Fabrá y Senmenat concesionario de rehabilitación del título de Marqués de Aguilar, por Real decreto de 24 de Mayo de 1924.....	Marqués de Aguilar de Vilahur (cambio de denominación)...	»	»

30 Junio.....	Real orden..	Sucesión.....	D. José María de Mayans y de Sequera, Calleja y Díez de Rivera.....	Conde de Trigona.....	Defunción de su padre D. Francisco de Paula Mayans Calleja.....	Directa.
---------------	--------------	---------------	---	-----------------------	---	----------

RESOLUCIONES RELATIVAS A REALES LICENCIAS PARA CONTRAER MATRIMONIO

FECHA	SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
19 Abril.....	Dofia María Josefa de Echeverría y Carvajal, Condesa de Montemar	D. Alfonso Pascual de Riquelme y Sandoval.
19 Abril.....	D. José María de Amilibia y Macbimbarrena hijo de los Marqueses de la Paz.....	Dofia Luisa Periqués y García de los Ríos.
4 Junio.....	Dofia Casilda Mancebo de Igón, Marquesa de Tabuérniga	D. Juan Olano Empazán.
4 Junio.....	Dofia Casilda Mancebo Tresnoya, hija de los Condes de Riocabado.....	D. Miguel de Miranda y Mateo, hijo de los Condes de Cascajares.
5 Junio.....	D. Antonio Pérez de Herrasti y Orellana, Conde de Antillón, hijo de los Grandes de España Marqueses de Albayde	Dofia Matilde Narváez y Ulloa, hija de los Marqueses de Oquendo.
5 Junio.....	D. Fernando de Almansa y Cuevas, Marqués del Cadrino	Dofia Isabel Hurtado y Jiménez de la Sorna.
5 Junio.....	Dofia Asunción Gálvez Cañero y García, Vizcondesa de Torrosecas	D. Juan Olasagasti y Celaya.
5 Junio.....	D. Enrique Trénor y Despujol, hijo de los Grandes de España Condes de Vallesa de Mador y otros títulos	Dofia Carmen Lasno de Espinosa y del Portillo.
14 Junio.....	Dofia Matilde de Narváez y Ulloa, hija de los Marqueses de Oquendo.....	D. Antonio Pérez de Herrasti y Orellana, Conde de Antillón.
14 Junio.....	Dofia Concepción Montis y Montés, hija de los Marqueses de Linares.....	D. Jorge Parladé e Ibarra.
14 Junio.....	D. Antonio Fernández de Navarrete y Rada, Vizconde de Villahermosa de Ambite.....	Dofia Blanca Sáenz de Tejada y Olózaga, hija de los Barones de Bonasque.
14 Junio.....	Dofia Carmen de Carranza y Gómez de Aramburu, hija de los Marqueses de la Villa de Pesadilla	D. Alvaro Picardo y Gómez Aramburu.

RESOLUCIONES RELATIVAS A INDULTOS POR HABER CONTRAIDO MATRIMONIO SIN REAL LICENCIA

FECHA	SOLICITANTE	PERSONA CON QUIEN CONTRAJÓ MATRIMONIO
9 Junio.....	D. Luis Pascual del Riquelme y Fontes, representado por su madre dofia Dolores Fontes y Pascual del Riquelme, solicita no sea obstáculo para suceder en el marquesado de Pofiaserrada la omisión incurrida por D. Luis Pascual del Riquelme y Palavicino, Marqués de Pofiaserrada	
14 Junio.....	D. Francisco Truyols y Villalonga, hijo de los Marqueses de la Torre.....	Dofia Dolores Fontes y Pascual del Riquelme. Dofia María Dezcallar y Montis.

RESOLUCIONES DE CARACTER VARIO

FECHA	INTERESADO	NATURALEZA DE LA CONCESION
30 Junio.....	D. Alfonso Falcoó y de la Gándara, Duque de Nochera, Barón de Benifayó.....	Se deniega autorización para ostentar el título extranjero de Príncipe Pio de Saboya.

Gaceta de Madrid.-Núm. 214 1 Agosto 1924 Anexo núm. 2.—Página 517

día 18 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por zana y escándalo, instruido contra el reusado con el número 638 de orden del corriente año. 12120

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

0.955

ALAMO ARROYO, Victoriano del; natural de Madrid, hijo de José y de Petra, de estado soltero, profesión jornalero, de unos veintitrés años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en paseo Imperial, número 14; procesado por hurto en causa número 827 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, para notificarle el auto de la Sala decretando su prisión y llevarla a efecto. 12082

0.956

ALBILLO VAQUERIN, Angel; hijo de Eugenio y de Emilia, natural de Dueñas, estado soltero, profesión zapatero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa número 467 de 1921, y para constituirse en prisión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 12042

0.957

ALONSO VERA DE DIOS, Jenaro; hijo de Apolinar y de Atilana, natural de Valladolid, de estado casado, profesión marino mercante, de edad veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por atentado en causa número 26 del 1916; para constituirse en prisión comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si

no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 12033

0.958

ARISTONDO BELANZATEGUI, Sebastián; hijo de Santiago y de Francisca, natural y vecino de Bilbao, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad; procesado por ultrajes a la Patria en causa número 654 de 1918; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, para constituirse en prisión, bajo el apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 12035

0.959

BARACE HERNANDEZENA, Tomás; hijo de Ignacio y de Guadalupe, de cuarenta años de edad, casado, industrial, natural de Urroz de Santesteban, de paradero ignorado, grueso, alto, bien parecido, color rubio, pelo castaño, sin bigote ni defectos físicos; procesado en causa por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ser reducido a prisión en la mencionada causa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, lo parará el perjuicio consiguiente. 12104

0.960

CALVET DALMAU, Lucía; hija de Mignel y de Rosa, de veinticuatro años, natural y vecina de Barcelona, de estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Mallorca, 400, primero; procesada en causa número 787 de 1919 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Acteiso Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12094

0.961

CANAL MONTOYA, Agustín; hijo de Benito y de María Cruz, natural de Villar de Torre, de estado soltero, profesión panadero, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por atentado, en causa número 582 de 1920, y para constituirse en prisión comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 12036

0.962

CASTILLO TELLECHEA, Alejandro; hijo de Marcos y de Práxedes, natural de Orduña, de estado soltero, profesión electricista, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto en causa número 467 de 1921, y para constituirse en prisión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 12044

0.963

CEPERO GARCIA, Manuel; de cuarenta y cinco años, hijo de Francisco y de Dolores, soltero, natural de San Fernando, vecino de Cádiz y pintor; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde. 12045

0.964

DIAZ CASADO, Jesús; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Mónica, de estado soltero, profesión fontanero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Tribulete, número 7; procesado por hurto en causa número 1.205 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en la misma causa. 12068

0.965

DIAZ GONZALEZ, Bernabé; natural de Herrador de Pinares, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Leureano y Paulina, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Terragona, 36; procesado por adulterio, sumario 108 de 1923; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del señor Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 12075

0.966

DOMINGUEZ, Adolfo; natural de Bajó, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo natural de Juana Domínguez; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 12095

0.967

ELIAS CABANZON, Luis; Presidente de la Empresa titulada "El Labrado Español", como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayala, número 142; procesado por estafa, sumario número 423 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo y recibirle declaración indagatoria. 12089

9.968

FERNANDEZ DUSER, José; natural de Toledo, hijo de Bernardo y de Francisca, de estado soltero, de profesión platero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 40; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión por virtud de la causa número 594 de 1923.

12072

9.969

FERNANDEZ DUSER, José; natural de Toledo, hijo de Bernardo y de Francisca, de estado soltero, profesión albañil, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 40; procesado por hurto, causa número 1.148 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, e Instrucción y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en la misma causa.

12063

9.970

FONTANET MORENO, Damián; natural de Madrid, hijo de Miguel y de Concepción, de estado soltero, profesión albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 17, principal; procesado por hurto sumario número 141 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando, con el fin de ser reducido a prisión.

12061 y 12062

9.971

FURNIELES GONZALEZ, Miguel; de diez y ocho años, hijo de Diego y de Carmen, soltero, natural de Guadix, vecino de Linares y jornalero; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba (Derecha), apercibido en otro caso de declararse rebelde.

12046

9.972

GALANA EQUIDEZ, Antonia Concepción; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y seis años; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 79, principal; procesada por hurto en el sumario 721 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. G. del Rivero, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

12079

9.973

GARCIA FERNANDEZ, Miguel;

natural de Benamarias, Ayuntamiento de Tagaz de Cepeda, residente últimamente en Madrid, calle de León, número 13, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Astorga, en el término de diez días, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria, constituirse en prisión sin fianza con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

12059

9.974

GARCIA PEREZ, Francisco; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y siete años de edad, hijo de José y de Narcisca; domiciliada últimamente en la calle de Gracia, número 2, bajo; procesado en causa número 372 de 1923 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12053

9.975

GARCIA SERRANO, Rafael; natural de Burgos, de estado soltero, de catorce años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente, número 80, procesado por hurto, bajo el número 7-921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

12067

9.976

GILL OJEDA, Fernando; vecino de Valencia de Alcántara, casado, odontólogo, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado por el delito de falsedad, cometida como Juez municipal que fué de dicha villa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, apercibido de que, si no comparece, le pagará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

12169

9.977

GODAY DIAZ, Severiano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmes, 62, cuarto, segunda; procesado por estafa causa número 417 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor.

12060

9.978

GONZALEZ GRINAN, Isabel; natural de Villaloya (Albacete), de estado soltera, profesión sus labores, de diez y seis años; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 31, tercero, izquierda; procesada por robo en el sumario número 614 de 1922; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

12076

9.979

GORRIS GINER, Vicente; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, hijo de Vicente y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Arotas, número 15, bajo; procesado en causa número 72 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12054

9.980

HERNANDEZ MILLAS, Miguel; hijo de Domingo y de Palmira, de veintiséis años de edad, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente; domiciliado últimamente en la calle Millas, número 2, portería; procesado en causa número 827 de 1920, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría, de don Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12093

9.981

HERNANDEZ RODRIGUEZ, José; natural de Pozuelo de Alarcón (Madrid), de estado soltero, profesión pintor, de cuarenta años y domiciliado últimamente en Barón del Castillo, 6, procesado por hurto en el sumario número 172 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, sentencia del señor G. del Rivero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12078

9.982

HERRERA CASAS, Faustino; hijo de Fernando y Jacinta, natural de Somorrostro, de estado soltero, profesión hojalatero, de dieciséis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto en causa número 101 de 1921 y para constituirse en prisión comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 12037

9.983

JIMENEZ DE LA CALLE, Santiago, conocido en el comercio por Regañón hijo; natural de Madrid, hijo de Santiago y Filomena, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Esper y Mina, 17, piso tercero, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración en la causa número 202 de 1924. 12071

9.984

LAGUNA HERMOSILLA, José; que tuvo su último domicilio en Valdepeñas, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud en el término de diez días para ser constituido en prisión por la causa número 35 de 1923, por estafa, con apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 12096

9.985

FINARES BERENGUER, Juan; súbdito portugués, de estado soltero, comerciante, domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara, procesado en causa número 45, por daños y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa a fin de recibirle indagatoria en dicha causa y ser constituido en prisión, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde. 12107

9.986

LODEIRO OTERO, Aurora; natural de Santa María de Oza (La Coruña), de estado soltera, prostituta, de veinticinco años, hija de Manuel y Carmen, sin instrucción, domiciliada últimamente en Vigo, calle de Herrería, procesada por el delito de injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para constituirse en prisión. 12111

9.987

LOPEZ LLINAS, Ricardo; natural de Barros (Coruña), hijo de Francisco y Blanca, de estado casado, profesión maquinista, de treinta y un años de edad; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Zafra, núm. 1; procesado por tentativa de estafa, sumario número 620 de 1921, comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría de don Francisco de P. Rives. 12034

9.988

LOPEZ ORDONEZ, Modesto, y José Peinado Sanz; natural el primero de Madrid y el segundo de Vallecas; de estado solteros, profesión vaqueros, de veintiocho y treinta y tres años, respectivamente, domiciliados últimamente en Espiritu Santo, 18, el primero, y Puente de Vallecas el segundo, procesados por hurto, bajo el número 430 de 1922, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López Pando, para responder a los cargos que les resulten en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican en dicho término. 12065

9.989

IASILLA ALEGRE, José; hijo de Mariano y de Angela, de veintiocho a treinta años, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión ajustador, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, 93, primero, segunda; procesado en causa número 249 de 1919 sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12092

9.990

MARINAS VARADA, Mauricio; hijo de Domingo y de Isidora, natural de Arévalo, estado soltero, profesión Ayudante de tornero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo en causa número 92 de 1919, y para constituirse en prisión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 12038

9.991

MARSAL LLADO, Federico; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, Secretaría del señor Pita, para ser notificado y requerido en ejecutoria de causa instruida contra el mismo sobre estafa. 12169

9.992

MARTINEZ LOPEZ, Jesús; hijo de Pascual y de María, natural de Logroño, estado soltero, profesión zapatero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa número 467 de 1921; y para constituirse en prisión compara-

cerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será reclarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 12040

9.993

MENACHO CALVO, Francisco; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Ana, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltero, chauffeur, domiciliado últimamente en la calle de Fomento, número 33, tienda; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Audiencia en el sumario seguido por daños, instruido por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 138 de 1923. 12070

9.994

MICO GAVANO, Juan; natural de Las Pulgas (Tarragona), soltero, hijo de Antonio y de Carmen, de veinte años, con el lóbulo de la oreja derecha cortado en la parte media; y Juan Sánchez Martínez, natural de Almería, de 16 años, hijo de José y de Dolores; cuya prisión está acordada en sumario que se les sigue por hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba, dentro de días, para notificarles y llevar a efecto dicha prisión; apercibidos que si no comparecen serán declarados rebeldes. 12049

9.995

MOLINA TALON, Rafael; natural de Getafe, de estado soltero, profesión ninguna, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Anselmo y Amalia; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en causa número 154 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 12086

9.996

MUNOZ MALDONADO, Luis; natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión Abogado, de veintisiete años, hijo de Alvaro y de Teresa; domiciliado en Madrid, calle de Barcelona, número 4; procesado por estafa bajo el número 790 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde. 12066

9.997

NOGUERAS MARTORI, Juan; conocido por Juan Marlori; natural de Camas, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Dos-Ríos; procesado por asesinato de Teresa

Collet; comparecerá en término de cinco días para constituirse en prisión y prestar indagatoria, ante el Juzgado de instrucción de Mataró.

12102

9.998

PALOMINO VALVERDE, Antonio; de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y de Teresa, casado, natural y vecino de Pedriza, jornalero; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido en otro caso de declararle rebelde.

12047

9.999

RABASCO LOPEZ, Carmen; de veintisiete años, casada; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, Córdoba; apercibida, en otro caso, de ser declarada rebelde.

12043

12048

10.000

RAMOS CORDOBA, Cecilia; natural de Cañaverol, de estado viuda, profesión sirvienta, de veinticuatro años, hija de Mateo y de Concepción; como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tarragona, número 36; procesada por adulterio, sumario 108 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle auto de prisión dictado por la superioridad en dicha causa.

12074

10.001

RIAL ANTELO, Pedro; natural y vecino de Maroñas, Ayuntamiento de Mazaricos, de cuarenta y dos años de edad, de estatura regular, delgado de cuerpo, barba y bigote afeitados, pelo negro, sufre una erución en la cara, viste traje negro y calza botas de color marrón; procesado por lesiones; que ha desaparecido de su domicilio ignorándose su paradero, aunque se sospecha se halle en la ciudad de Santiago; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Muros dentro del término de diez días, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de notificarle auto de procesamiento y prisión, y si fuese habido será conducido a la cárcel de dicho partido.

12088

10.002

RODRIGUEZ SAYAGO, Juan; natural de Cantillana (Sevilla), hijo de José y de Pastora, de estado soltero, de profesión estudiante, de treinta años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 25; procesado por estafa, sumario número 288 de 1921; comparecerá en término

de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, con objeto de ser reducido a prisión.

12083

10.003

ROLDAN SIGUENZA, Luciano; natural de Madrid, hijo de Eleuterio y de Juana, de estado soltero, de profesión zapatero, de quince años de edad; comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 102, segundo; procesado por hurto, sumario número 601 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, con objeto de ser reducido a prisión.

12084

10.004

RUBIO ALCAIDE, José María; natural de Almagro, hijo de José María y de Concepción, de estado casado, de profesión jornalero, de cincuenta y siete años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, Duque de Alba, número 9; procesado por estafa, sumario número 664 de 1919; ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle el auto de prisión decretado por la Superioridad.

12080

10.005

RUIZ PARDILLO, José; demandadero de la cárcel de Sevilla; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por esclafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

12106

10.006

SALGUERA AMAYA, María de la Aurora; natural de Montilla, de estado soltera, de profesión sus labores, de veinticinco años de edad, hija de Salvador y de Cándida; domiciliada últimamente en Mengibar; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 255 de 1923, sobre hurto, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde.

12029

10.007

SANTOS OXINAGA, David; hijo de Vicente y de Florentina, natural de Orduña, de estado soltero, de profesión panadero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por atentado en causa número 26 de 1916, para constituirse en prisión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que

si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

12082

10.008

TAPIA REGUERA, Elisa; natural de Córdoba, viuda, de cuarenta y cuatro años, alta, gruesa, pelo negro, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Marcos, 26, casa de recibir, donde estaba encargada, y en la que no constan más circunstancias, deberá presentarse en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tampeña, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal y procesada por estafa en el sumario 87 de 1924, bajo apercibimiento de que, en otro caso será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

12073

10.009

VALECICIAGA ASTOBIZA, Alfredo, hijo de Francisco y de Clara, natural y vecino de Bilbao, de estado soltero, profesión calderero, de veinte años, procesado por atentado en causa número 26 de 1916, y para constituirse en prisión, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

12031

10.010

VAZQUEZ MARTINEZ, Rafael; hijo de Bernabé y de Carolina, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión músico, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

12014

10.011

VICENTE URRUTIA, Francisco; hijo de Ramón y de Javiera, natural y vecino de Aibar, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aoiz, para cumplir la condena que en dicha causa se le impuso.

12030

10.012

YADEKE, Federico; natural de Pöhlitz (Prusia), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años, hijo de Otto y de María, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para constituirse en prisión.

12110

10.013

MARCOS Antonio; que el día 12 de Agosto de 1920 trabajó en la descarga a bordo del vapor "Lucrecia"; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada don Luis Manuel de Villena y Jácome, para declarar en causa 379 de 1920, instruida contra Ramón Manuel Juan, por el delito de hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 30 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—5695

10.014

MIRANDA CANGA, Florentino; hijo de Leonardo y de Eleuteria, natural de Lava, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión calderero, de veintiséis años de edad, estatura 1,870, color moreno, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz larga, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión en complot en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, bajos (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—5765

10.015

PAZ PEREZ, José; hijo de Tomás y de Filomena, natural de Palmeira (La Coruña), de estado casado, profesión fogonero, de treinta y cuatro años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, usa bigote; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión del vapor "Cristóbal Colón", en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Armada D. Emilio Boce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón, para notificarle su procesamiento.—Gijón, 4 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Emilio Boce. JM—5739

10.016

PEREZ ALVAREZ, Ramiro; hijo de José y de Ramona, natural de Villanueva, provincia de Oviedo, edad treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Boal; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Santiago Roca, capitán de la Comandancia de Marina de Boal, 16 de Mayo

de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 29 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca.

JG—5772

10.017

RAMOS CORBO, Angel; hijo de Bartolomé y de Demetria, natural de Fuente del Maestro, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,620 metros, color moreno, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión en complot en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, bajos (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—5768

10.018

RUIZ ALIAS, Marcelino; natural de Lucainena de las Torres, hijo de Joaquín y de María; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor D. Joaquín Escobar Hernández, Alférez de navío y Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio en 7 de Enero de 1923, de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha, 11 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.

JM—5740

10.019

SANTOS BUERA, Próspero; hijo de José y de Rosaura, natural de Sobrecastello, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura 1,560 metros, color bueno, pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz roma, barba lampiña; procesado por falta grave de desertión, por fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—5738

10.020

TORRES TORRES, Mariano; hijo

de Juan y de Catalina, natural de San Juan Bautista, provincia de Ibiza, de estado soltero, de veinte años de edad, cuerpo creciento, ojos pardos, cejas y pelo rubios obscuro, frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba naciente; a quien se le instruye expediente por falta de presentación para ingreso en el servicio; comparecerá en el término de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada, don Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Ibiza, 3 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JM—5749

10.021

TUR FERRER, Bartolomé; hijo de Juan y de Riña, natural de Formentera, provincia de Ibiza, de estado soltero, edad veinte años, señas personales: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color triguño, barba naciente; a quien se le instruye expediente por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en el término de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor, Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada, D. Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Ibiza, 12 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JM—5750

10.022

VAZQUEZ LOPEZ, Eliseo; hijo de José y de Dolores, natural de Bonadela (Lugo), de profesión mecánico, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1923, estatura 1,604 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo, ordenado en 2 de Febrero último; comparecerá en el término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Fornel, Comandante de Infantería, con destino e el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ventura García Fornel.

JG—5752

AUDIENCIAS PROVINCIALES

GERONA

En virtud de lo acordado por el Tribunal en providencia dictada en las actuaciones de una querrela de antejuicio formulada por D. Gabriel Cuervo Ibarra, Abogado y residente en esta ciudad, pero actualmente

ausente y de ignorado domicilio, contra D. Narciso Rianza Mateo, Juez de primera instancia y de instrucción de esta ciudad y su partido, se emplaza a dicho D. Gabriel Cuervo Ibarra, para que dentro del improrrogable plazo de quince días se persone ante la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo a hacer valer su derecho en el recurso de casación por infracción de ley por él preparado contra el auto de 12 de Junio último, dictado por este Tribunal en la querrela de referencia, y del que en este mismo día se eleva certificación literal a la referida Sala, con la referente a votos reservados, y la que previene el último párrafo del artículo 861 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Gerona, 28 de Julio de 1924.—El Secretario, José M. Gali.

JO—12299

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

Don Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 11 amanecientes para la del doce del mes actual y de la dehesa denominada Dueña de Arriba, término municipal de Pedrosillo de los Aires, fué sustraída la caballería cuyas señas después se dirán, y que es de la pertenencia de Gabriel González Hernández, vecino de Cabezuela, y en el sumario que con tal motivo instruyo he acordado que por la Guardia civil y dependientes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de la caballería, la que en caso de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se halle y no justifiquen cumplidamente su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de doce años de tiempo, alzada 1,42 metros, capa negra, raza española, lleva la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola.

Dado en Alba de Tormes a 17 de Julio de 1924.—El Juez, de instrucción, Luis Felipe Miguel Pulis.

JO—12058

ALCALA LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den orden a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de una burra de tres años, parda clara, lucera, menos de la marca, sin hierro, la cual llevaba un ropón con cosidos de seda, un capote de lana con cuadros blancos haciendo puntas, y una cabezada de cuero con cabestro de esparto, que fué sustraída a José del Cid Bermúdez de la era del cortijo Fuenblanquilla, en el partido de la Rábida, de este término, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo po-

der se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 21 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Luis Marchena.—Por mandado de S. S., Rafael Siles. JO—12000

ALMENDRALEJO

Don Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 4 de Septiembre próximo, a las once de la mañana se ha señalado para el reconocimiento de créditos que tendrá lugar en la sala-Audiencia de este Juzgado en el juicio voluntario de acreedores que se tramita a instancia del vecino de esta ciudad D. Francisco Jariego Domínguez, representado por D. Ricardo Antolín y Romero de Tejada, por haber sido suspendido la vez anterior, por el cual se cita y llama a los ausentes de ignorado domicilio Chavallier Apport (París) y a don Hipólito Vázquez de Palacio de Beceda (Avila), y se les hace saber que el dictamen del Síndico y los títulos de los créditos están de manifiesto para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Almendralejo a 4 de Julio de 1924.—El Juez, Arturo Suárez.

JO—12091

BALAGUER

Don José Landeta Villamil, Juez de instrucción de la ciudad de Balaguer y su partido.

Por el presente se ofrecen las acciones del procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que se sigue con el número 42 de corriente año sobre homicidio de Armengol René Tudela, vecino que fué de Bellvis, a Francisco Soló, como esposo de la hija del interfecto Cecilia Carbonell, cuyo paradero se ignora.

Dado en Balaguer a 19 de Julio de 1924.—El Juez, José Landeta.—El Secretario judicial, Luis Calvet.

JO—12031

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Miguel Hernández López en su calidad de defensor judicial de los menores María Josefa, María del Pilar, Teodora y Miguel Juan Echevarría y Machinca, contra D. Enrique Echevarría y Garaicochea, se emplaza a éste por segunda vez para que dentro de cinco días improrrogables comparezca en dichos autos, personándose en forma, con prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y haciéndole presente que en la Secretaría se hallan las copias simples de dicha demanda y documentos para serle entregados así que comparezca.

Barcelona, 19 de Julio de 1924.—El Secretario, Juan León.

JO—156

BILBAO—ENSANCHE

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao.

Por el presente cita y emplaza a D. Luis Larret, que habitó en la calle de Federico de Castro, número 17, de Sevilla, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, a fin de declarar en sumario seguido por hurto, advirtiéndole de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, caso de no comparecer.

Dado en Bilbao a 15 de Julio de 1924.—El Juez, Pedro Navarro.

JO—12039

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

Por el presente, cita y emplaza a Primitivo Menco, guarda de campo que fué de la finca inmediata al pabellón sito en la calle de Barraneta, de esta villa, para que en el plazo del quinto día comparezca ante el Juzgado de instrucción de este distrito del Ensanche, para declarar en sumario que instruye por delito de daños, bajo el número 35 de los del corriente año, advirtiéndole que de no comparecer incurrirá en la responsabilidad a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a 13 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Pedro Navarro.

JO—12043

CASAS IBÁÑEZ

D. Dionisio Terrer y Fernández, Juez de instrucción de este partido de Casas Ibáñez.

Por el presente se cita y llama a Jenaro Marcia Gómez, Alcalde que fué de Villatoya, cuyo actual paradero se ignora, habiendo residido últimamente en Valencia o en San Vicente o Villanueva del Grao, según noticias; procesado en causa número 24 del año actual, sobre malversación de caudales públicos, con el fin de que comparezca en término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, ante este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Casas Ibáñez a 18 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Dionisio Terrer y Fernández.

JO—12097

CELANOVA

D. Pío del Martín Vicente, Juez de instrucción de la villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en sumario que instruye sobre robo de un caballo en la finca de Betas encapuchas, con el número 5 de los del corriente año, a defecto de haber de ser un caballo de labra pequeño, una jama de enca,

con dibujos, para lavabo, y otro espejo de una biselada de lavabo grande de grifo, de un metro de longitud, que debió efectuarse durante la noche del 6 de Marzo último de la casa cbalet propiedad de doña Camila Alvarez Casais, sita en la carretera de Orense, en las inmediaciones de esta villa, he acordado llamar a dicha doña Camila Alvarez y su esposo, D. Alberto Moreiras Fernández, vecinos que eran de esta repetida villa, y que en la actualidad tienen fijada su residencia en Madrid, ignorándose su domicilio, para que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración e instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio procedente en derecho.

A la vez, y por medio del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las ropas y efectos sustraídos que se dejan relacionados y a la detención del autor o autores del hecho de que se trata, poniendo todo a mi disposición.

Dado en Celanova a 2 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Plácido Marián. JO—12098

FUENTES DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa de Fuentes de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 60 del corriente año, sobre hurto de una mula de cuatro años, pelo rojo, alzada más de la marca, y con el hierro en la nalga y anca izquierda de la Compañía del Fénix Agrícola, el día 16 del actual, al vecino de Villagarcía de las Torres Antonio Rodríguez Ruiz, del sitio denominado Chaparral del Hospital, término municipal de Monesterio, he acordado insertar el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia a fin de interesar a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y fuerzas de la Guardia civil y Policía de la Nación, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, y procediendo a la detención de sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 19 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, José Hidalgo Durán. JO—12050

HIJAR

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en la ejecutoria del sumario instruido contra Francisca Tiburcia Barenchea Dudagoitia, de treinta años de edad, casada, natural de Jurreta, tiene acordado se requiera a dicha penada para que, en el término de diez días, haga efectiva la suma de 209 pesetas a que ha sido condenada en el

mencionado sumario, en concepto de indemnización a favor de Antonio Esteban Turán.

Ya fin de que sirva de requerimiento en forma, por ser ignorado su paradero, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Híjar a 21 de Julio de 1924.—El Secretario, Joaquín Suárez.

JO—12099

LEDESMA

El Sr. D. Ramón Vicente Franqueira, Juez de primera instancia de Ledesma y su partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado penden, a instancia del Procurador García, a nombre de D. José Dávila Díaz, como marido y legal representante de doña Jesusa Alonso Perriáñez, contra otros, y doña Carolina Perriáñez Marcos, esposa de D. Eustasio Picciochi García, vecinos que fueron de Vizeu, en la República de Portugal, y cuyo actual domicilio se desconoce, ha acordado, a instancia de la parte actora, por providencia de 4 de Diciembre último, tener por acusada la rebeldía a los demandados dichos, entre los que se encuentra la doña Carolina Perriáñez Marcos, teniéndose por contestada la demanda, y mandando se les notifique dicho proveído.

Y para que surta los efectos de la notificación acordada a la demandada dicha doña Carolina Perriáñez Marcos, expido la presente cédula, que firmo en Ledesma a 23 de Julio de 1924.—El Secretario, José Cuevas. JC—157

LINARES

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de instrucción especial de esta ciudad.

Por el presente requiero para que en el término de cinco días, a contar de la publicación de este edicto, se presente ante este Juzgado especial el consignatario y remitente de la partida 30.597, procedente de Madrid para Cádiz, compuesta de dos cajas de bujías, de las que faltó una del tren 180 el día 16 de Septiembre de 1920, en la estación de Vadollano, a fin de recibirles declaración, acreditar la preexistencia y ofrecerles el procedimiento, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 364 de 1920.

Dado en Linares a 19 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Noguera. JO—12051

LORA DEL RIO

Don Francisco Javier Gamero Varrá, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial, la busco y ocupación del mulo que a continuación se reseña, fué sustraído en la noche del 4 al 5 del actual, perteneciente a don Francisco Aguilar Cabello, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, cuyo semoviente fué hurtado del sitio denominado el Arroyo del

Retortillo, término de Peñafior, en causa número 94 del año 1924.

Señas del mulo.

Un mulo capón, de seis años, alzada 1,33, castaño y bureño, con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Lora del Río, 21 de Julio de 1924. El Juez, Francisco Javier Gamero. JO—12100

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en este día en el sumario que se sigue bajo el número 439 del corriente año, por hurto a Bautista Sánchez Vedriel, domiciliado últimamente en Cuenca, se cita a dicho individuo, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital y Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de ampliar su declaración.

Madrid, 15 de Julio de 1924.—El Secretario, P. S., Francisco Parra.—El Juez, Francisco Fabié. JO—12077

MANZANARES

Don Federico Collado y Arce, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de siete paquetes postales, números 1.967 al 1.973, conteniendo los siguientes pares de calzado: 11 piso de goma Boorge Bruch, becerro color, h. 53; seis ídem Oscaría, número 1, h., 53; ocho Boorge inglés Oscaría, número h. 53; cuatro Boorge inglés Oscaría, número h. v., y dos paquetes postales, número 1.939 y 1.941, conteniendo 30 botes de manzanilla de Mahón en cada uno, marca Flor de Manzanilla, que fueron sustraídos en la noche del 17 al 18 de Julio de 1922 de un tren al cruzar por la demarcación de este partido, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima procedencia, así como a la captura de los autores del hecho, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 38 de 1924.

Manzanares, 22 de Julio de 1924.—El Juez, Federico Collado.—El Secretario, Santiago Millar. JO—12101

MARTOS

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de las dos caballerías que a continuación se expresan, pertenecientes a D. Manuel Gutiérrez Anguila, hurtadas el día 7 del corriente en terrenos del cortijo "Gil Alonso", término de Torredonjimeno, poniéndolas a disposición de este Juzgado con las personas que las posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de cuatro años, castaña oscura, alzada más de la marca, bo-ciblanca, con un hierro en la nalga derecha y otro de la Compañía El Fénix Agrícola, J. 2, en la misma nalga.

Una mula de cuatro años de edad, castaña, con un hierro consistente en N. A., enlazadas, y el de El Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Dado en Martos a 17 de Julio de 1924.—El Juez Francisco de Rojas.—El Secretario, Antonio Villa.

JO—12087

NOYA

D. Diego Salgado Melgarejo, Juez de instrucción de la villa de Noya y su partido.

A medio de la presente se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Parada Martínez, de treinta y cinco años de edad, casado, cantero, natural y vecino de Carbalosa en San Pedro de Muro (Son), hijo de Manuel y María, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, constituyéndose en prisión provisional en la cárcel de esta villa, a responder de los cargos que le resultan en la causa seguida en este Juzgado contra el mismo y otros, sobre lesiones; previniéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido Francisco Parada Martínez, poniéndolo, en caso de ser habido, en la expresada cárcel a disposición de este Juzgado.

Noya, 18 de Julio de 1924.—El Juez, Diego Salgado.—El Secretario, José Manuel Morales.

JO—12103

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, e intereso a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, los cuales fueron hurtados el día 14 del actual de la Dehesa San Gil, de este término.

Y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 83 de 1924.

Señas de los semovientes.

Una burra de quince años, 1,25 metros de alzada, capa castaña, raza española, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 10, en la nalga izquierda.

Un burro entero, rucio obscuro, talla regular, corto de cola, algo seco de trasera, desherrado, con lunares blancos en los costillares del aparejo.

Una burra de ocho años, rucia clara, de regular alzada, preñada, con hierro del seguro de la Compañía Aguila Andaluza, letra B, número 1,

anca derecha, con un lunar negro detrás de la paletilla del mismo lado y herrada de las manos.

Una burranca de unos quince meses, talla pequeña, con hierro de la Compañía Aguila Andaluza en el hocico.

Dado en Olivenza a 17 de Julio de 1924.—El Juez, Juan García Murga.

JO—12052

SORIA

D. Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción de esta ciudad de Soria y su partido.

Por el presente ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías cuyas señas se indicarán a continuación, y que fueron sustraídas la noche del 10 al 11 del actual de la Dehesa del pueblo de Ventosa de la Sierra; siendo puestas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado juntamente con los tenedores de ellas, si no acreditan su legítima procedencia. Así lo he acordado en el sumario que sobre tal hecho se instruye en este Juzgado con el número 44 del año actual.

Reseña de las caballerías.

Una yegua de trece años, pelo negro, crin recortada del cuello, herrada de las cuatro extremidades, lunar blanco en el costillar derecho, de seis y media cuartas de alzada, con un potrero de tres meses, color de pelo de rata.

Otra yegua de trece años, pelo negro, siete cuartas de alzada, casco pata derecha blanco, crin recortada del cuello, lunar en la cruz, con un potrero de diecisiete días, color barquillo.

Un caballo de tres años, pelo rojo, de seis y media cuartas de alzada, herrado de las cuatro extremidades, rozadura en los ancones producida por el aparejo.

Dado en Soria a 19 de Julio de 1924. El Juez, Juan Cándido Antón Pacheco.

co.—El Secretario, Gabriel Rodríguez.

JO—12089

VALENCIA—SAN VICENTE

D. Antonio Argüelles y Labargá, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de D. José Luis Gallana y Perales radican los autos—prevención del abintestado de doña Josefa Díaz y Ortell, promovidos por el señor Abogado del Estado en la Audiencia de Valencia, cuya señora, siendo natural y vecina de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio, falleció en la misma el día 14 de Enero del año 1922, en estado de soltera, sin otorgar testamento, sin dejar ascendientes ni descendencia legítima; por lo que, faltando personas con derecho a la sucesión intestada de la referida causante, y, en su consecuencia, habiendo de corresponder tal herencia al Estado, la reclama, en su nombre, dicha representación.

Y según se ha acordado en la pieza separada, formada para tramitar todo lo referente a la declaración de herederos de que se trata, se llama, por tercera vez, a los que se crean

con derecho a la expresada herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación del presente edicto, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia, si nadie la solicitare.

Valencia, 22 de Julio de 1924.—El Secretario, P. H., Miguel Ramírez.

JC—155

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de 22 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario de la vigente ley Hipotecaria, instado por D. Juan Ragué Caraps, contra la Sociedad anónima "Omedes", se saca a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Un edificio compuesto de planta baja y varios cobertizos y patios, situado en esta ciudad, con frente a las calles de Béjar, Eliseos y Tarragona, señalado en la primera con el número 74, antes 70; comprende todo ello una superficie edificable de 2.913 metros nueve centímetros cuadrados, y linda: por su frente principal, con la calle de Béjar; por la derecha saliendo, parte con sucesores de D. Felipe Badosa, antes don Pedro Omedes, y parte con D. Ricardo de Lorenzale; por la izquierda, con la calle de Eliseos, y por la espalda, con la calle de Tarragona y parte con sucesores de N. Llusá.

Los autos y la certificación del Registro de la propiedad están de manifiesto en esta Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta de 75 por 100 del de la primera, que fué la cantidad de 400.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho 75 por 100.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 3 de Septiembre próximo, a las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan, Palacio de Justicia, planta baja, derecha, entrando; y para poder tomar parte en la misma, deberá consignarse en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la misma.

Barcelona, 26 de Julio de 1924.—El Secretario judicial, Antonio Cordero.

X—2371

CIEZA

D. Antonio Bellod y Keller, Juez de primera instancia de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procurador D. Ramón María Capdevila, en nombre de la Compañía de los Ferroca-

riles del Sud de España, expediente sobre consignación de la cantidad de 2.500 pesetas, para ser entregada en la proporción que les corresponda a D. Rafael Candel, mayor de edad, viudo, Abogado, y D. José Candel, mayor de edad, soltero, cuyos domicilios se desconocen, como dueños de una finca sita en el partido de los Toledillos, de este partido judicial de Cieza, cuya extensión es de 18 áreas, concediéndoles el plazo de cinco días para que puedan aceptar o no la cantidad que les correspondía.

Y con el fin de que sirva de notificación a los mismos, libro el presente en Cieza a 20 de Junio de 1924. El Juez, Antonio Bellod y Keller.

X—2377

GERONA

D. Alberto Cortey Marrich, Juez de primera instancia del partido de Gerona.

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario, según la vigente ley Hipotecaria, promovido a nombre de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, contra Hijos de P. Torrellas Nadal, Sociedad en Comandita y "Torrellas Hermanos", y doña Lucía Rivas o Ribas Bueso, sobre pago de cantidades; por el presente se sacan a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes especialmente hipotecados, en garantía del crédito reclamado, que son los siguientes:

En término de Castañar de Ibor, partido de Navalmoral de la Mata.

1.º Un trozo de terreno al sitio de la Cordadilla del Rincón y Solana del Rincón de Arriba, de cabida 40 fanegas de sembradura, igual a 16 hectáreas, aproximadamente, con arbolado de alcornoques, parte de labor y parte montuoso, que linda: al Este, con valdíos del pueblo de Castañar, propiedad de D. Santiago de Angulo, y terreno de la Sociedad Torrellas, Mestres y Compañía; al Sur, con Antonio Donaire; al Oeste, con Benigno Bote y otros, y al Norte, con camino público y Antonio Donaire. Su valor fijado para el remate, 15.600 pesetas.

2.º Trozo de terreno al sitio del Camorro, de cabida 50 fanegas, igual a 20 hectáreas, lindante: Este y Norte, con D. Santiago de Angulo; Sur, con Damiana e Inocencia Fernández, y Oeste, con viuda de Julián Díaz. Su valor fijado para el remate, 20.400 pesetas.

3.º Un terreno al sitio de Camorro y Solana, de cabida 50 fanegas, igual a 21 hectáreas y 46 áreas, lindante: Este, con Santiago Angulo; Sur, con Damiana Fernández; Oeste, con Domingo Trujillo, y Norte, con Sociedad Torrellas. Su valor fijado para el remate, 20.475 pesetas.

En el término de Serrajón.

4.º Finca compuesta de una casa-habitación, dos fábricas, jardín, corral, cuadras y pajar, sita en la calle de la Audiencia, número 14; la casa tiene diez habitaciones en el primer piso y una sola en el alto; la casa mide 21 varas de ancho, equivalentes a 17 metros 703 milímetros, y 22 varas de largo, o sean 18 metros 546 milímetros, lindando: derecha, entrando, con la

calle de la Noria; izquierda, con casa de Francisco Bacas; frente, con la calle de la Audiencia, y espalda, con María Raquel y Angel Jiménez. Su valor fijado para el remate, 30.000 pesetas.

En el término de Plasencia, partido judicial de Plasencia.

Un edificio destinado principalmente a fábrica y almacenes de corcho, al sitio de Santa Elena, extramuros de la ciudad de Plasencia, compuesto de los siguientes locales:

Una fábrica para elaboración y almacenes de corcho, con su maquinaria existente en ella, de extensión 56 metros cuadrados de longitud, por nueve de latitud, equivalentes a 54 metros cuadrados, compuesto de tres almacenes y una nave.

Una habitación a 10 metros de distancia, frente a la fábrica, mide 17 metros de longitud por 12 de latitud, equivalentes 170 metros cuadrados, compuesta de planta baja, distribuida en varias dependencias.

Un pozo con caseta, de tres metros de longitud y 1,70 de latitud, equivalentes a seis metros cuadrados, con una porción de terreno convertido en corral, perfectamente amurallado.

Ocupa toda la finca así distribuida, con inclusión del corral, 19.320 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la pueria principal, que está en el paseo de Santa Elena, con la casa de la testamentaria de D. Román Piélagos, y calleja del Caño Soso; por la izquierda, con herederos de don José Izquierdo, y por la espalda, con carretera del Valle. Su valor fijado para el remate, 65.000 pesetas.

En término de Tossa, partido judicial de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona.

6.º Un solar con garage en el mismo construido, sito en las calles de San Francisco y de la Iglesia de Tossa, sin número, que mide de largo 27 metros 20 centímetros, y de ancho ocho metros, formando una total superficie de 217,60 metros cuadrados, lindante: izquierda, Oeste, con patrimonio que dejó D. Secundino Torrellas Nadal; a la derecha, Este, con la calle de la Iglesia; por la espalda, Sur, con la misma calle; frente, Norte, con la calle de San Francisco. Su valor fijado para el remate, 15.000 pesetas.

7.º Una pieza de tierra, parte viña, parte alcornoqueal y parte cultivo regadío con el agua de una mina construida en la propia finca, de cabida aproximada dos hectáreas, 62 áreas y 48 centiáreas, sita en el término de la villa de Tossa, lindante: por Este, con herederos de Jaime Soler y Jaime Darder; Sur, con Antonio Madrenys; Oeste, con Secundino Torrellas, y en parte con el torrente de los Moros, y Norte, con el mismo torrente. Su valor fijado para el remate, 30.000 pesetas.

8.º Toda aquella casa-fábrica, con la maquinaria existente en ella, compuesta de planta baja y un piso, comprendiendo una superficie de 264 metros 14 centímetros. Al Norte, deré aa, entrando, existe un cobertizo y pilas para almácigo de corcho y taponos, de sole planta baja, mide 134 metros cuadrados; al Sur, existe la caldera, pila para taponos y escritorios; comprende, respectivamente, 34, 86, 89, 64 y 16,33

metros superficiales, y un solar o patio descubierto de 299,98 metros lindante, todo junto: Este, con camino que dirige a la Palanca; Sur, con Domingo Margenats; Norte, con herederos de D. José Bas, hoy Torrellas Hermanos, y Oeste, con Margenats. Su valor fijado para el remate, 46.000 pesetas.

9.º Casa compuesta de planta baja y dos pisos, de número 28 en la calle de la Guardia, de cinco metros de ancho por 12 de largo, que linda: Oeste, con Isidro Gil Dalmau; izquierda, Este, con la calle Nueva; espalda, Norte, con D. Juan Boet, y frente, Sur, con dicha calle de la Guardia. Su valor fijado para el remate, 27.500 pesetas.

10.º Casa sita en la calle de la Guardia, señalada con el número 30, compuesta de bajos y dos pisos, cuya superficie no consta, lindante: derecha, Este, con Ana Paratge; izquierda, Oeste, con Rafael Boet, y parte con Juan Boet; espalda, Norte, con otro Rafael Boet, y frente, Sur, con referida calle de la Guardia. Su valor fijado para el remate, 20.500 pesetas.

11.º Casa sita en la calle del Socorro, compuesta de bajos y un piso, con un patio detrás, señalada con el número 4, y mide en junto 7,974 metros de latitud y 23,340 de longitud o fondo, lindante: Este, espalda, con la playa del Mar; Sur, izquierda, con Magdalena Moré; Oeste, frente, con dicha calle del Socorro, y Norte, derecha, con Sucesores de Pedro Vidal. Su valor fijado para el remate, 12.000 pesetas.

12.º Casa sita en la travesía de la calle del Pozo, señalada con el número 25, compuesta de planta baja y un piso, con patio detrás, de superficie 164,56 metros, lindante: frente, con la calle M.: al detrás, con camino; derecha, con Carmen Vert, e izquierda, con Gertrudis Pujol. Su valor fijado para el remate, 19.000 pesetas.

En el término de Castillo de Aró, partido judicial de La Bisbal.

13.º Pieza de tierra bosque alcornoqueal, llamado Rocas de Bellv, de cabida 18 vesanas, equivalentes a tres hectáreas, 93 áreas y 73 centiáreas, lindante: Este, con Narciso Daussá; Sur, parte con D. Juan Oliver; Oeste, con D. Narciso de Grassot, antes Domenech, y Norte, con herederos de Narciso Bas. Su valor fijado para el remate, 9.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la Plaza de la Catedral, número 2, el día 2 de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana. Se advierte que los autos y las certificaciones de los respectivos Registros de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; cuya tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para to-

mar parte en ella los licitadores, deberán consignar previamente el 10 por 100 del valor de las fincas que pretendan rematar, que serán rematadas separadamente.

Dado en Gerona a 24 de Junio de 1924.—El Secretario, Eduardo Pérez. El Juez, Alberto Cortey.

X—2375

GIJÓN—OCCIDENTE

D. Emilio Gómez Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de la villa de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, a instancia del Procurador señor Cebea, en nombre y en representación de la Sociedad regular colectiva, Ayesta, Iglesias y Compañía, de esta plaza, procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, contra D. Cristóbal Ligar Huguet, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 50.000 pesetas de principal e intereses y gastos legítimos que pesa sobre la finca, maquinaria, útiles y herramientas siguientes:

“En términos de Carabanchel Bajo, a la derecha de Madrid a Fuenlabrada y sitio del Humilladero, en el partido judicial de Getafe, un edificio de una sola planta, destinado a fábrica de herraduras, siendo la superficie total de la finca de 700 metros cuadrados, equivalentes a 9.133 pies y 44 centésimas de otro; de cuya superficie ocupa el edificio 243 metros, 78 decímetros cuadrados, o 3.139 pies y 88 centésimas de pie cuadrado. Esta finca es la señalada con los números 29 y 31 de la carretera de Madrid a Fuenlabrada, en dicho término de Carabanchel Bajo, y se halla toda ella rodeada de muros de fábrica, siendo sus linderos, por el Norte, casa de D. Antonio de la Prida; por el Sur, con propiedad de D. Isidro Huerte; por el Este, con jardín de D. Antonio de la Prida; y por el Oeste, con la carretera de Madrid a Fuenlabrada. En esta finca tiene instalada el Sr. Ligar una fábrica de herraduras y las oficinas correspondientes, con maquinaria, herramientas, útiles, enseres, mobiliario y primeras materias, formando parte de la misma, entre otras cosas: una máquina grande de cortar, con su motor de siete caballos; una máquina pequeña de cortar, con su motor de tres caballos; una máquina de cortar hierro, de nuevo modelo; una báscula de 1.500 kilogramos; otra de 500; una máquina de taladrar; un torno; cuatro tubos de uno y medio metros, entre puntos; un plato universal; una piedra esmeril, montada; un motor de cinco caballos; una pulidora, montada; un macho pilón; cinco tornillos de banco, con su mesa de madera; una terraja grande y otra pequeña; un gasómetro o instalación; un soplete de soldar; fuelles de fragua, bigornias, cepos, machillos, tenazas, estampas, puentorros, buriles, cuchillos, llaves de tuercas, machos de forjas y otros enseres diversos, destinados a la industria que se realiza en la finca y que directamente concurren a satisfacer las necesidades de la explotación.

Por providencia de esta fecha, dictada en indicado procedimiento a instancia del actor, se acordó sacar a pública y segunda subasta la finca y demás referidos, señalándose para ello el día 29 de Agosto próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de Hipoteca, o sean pesetas 120.000, entendiéndose que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de dicha cantidad.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable que los postores consignen previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del 75 que queda anotado.

Tercera. Que se entenderá que todo licitador acepta como básica la titulación existente que obra en los autos de que se trata, en los cuales también se halla la certificación del Registro de la Propiedad a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, cuyos autos y certificación estarán de manifiesto en Secretaría.”

Dado en Gijón a 23 de Julio de 1924.—El Secretario, Licenciado Luis Colibi.—El Juez de primera instancia, Emilio Gómez.

X—2374

JATIBA

D. Cruz María Caballero y Hernández, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente instado por don José Navarro Polop, como apoderado de doña Concepción Corderas Palovart, sobre declaración de ausencia del esposo de ésta, D. Bonifacio Jaime Ruiz, quien desapareció de su domicilio conyugal que tenía en esta ciudad, hace más de nueve años, sin haber tenido noticias de su paradero, ni haber dejado apoderado ni administrador de sus bienes, en cuyo expediente ha recaído con esta fecha el auto cuya parte dispositiva dice así:

“Se declara ausente en ignorado paradero, por más de dos años, a Bonifacio Jaime Ruiz, publicándose esta declaración en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, a los efectos que previene el artículo 136 del Código civil, y por cuyos edictos se llamará también al ausente.

Y de que así lo provengo, manda y firma el Sr. D. Cruz María Caballero y Hernández, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, doy fe.—Cruz M. Caballero.—Ante mí, Eduardo Tejada.”

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* libro el presente edicto, que firmo en Játiba a 19 de Julio de 1924.—El Juez, Cruz M. Caballero.—P. S. M., el Secretario judicial Licenciado Tejada.

X—2376

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCARAZ

D. Niceto Fructuoso Flores Sánchez, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia su provisión en turno de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, para que dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia.

En caso de no haber solicitantes por concurso de traslado, se proveerá la vacante con arreglo a la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, o sea por concurso libre.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, advirtiéndose a los efectos del concurso que esta población consta de 5.393 habitantes.

Alcaraz, 24 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Fructuoso Flores.

JO—12216

ALCONCHEL DE ARIZA

D. Félix Martínez Benito, Juez municipal de Alconchel de Ariza.

Hago saber: Que hallándose vacante los cargos de Secretario propietario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 6 de Diciembre siguiente, quienes deseen solicitarlas dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Juez de instrucción del partido del Alcaza, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Haciendo constar que el censo de esta localidad es el de 793 habitantes, y su dotación consiste en los derechos de arancel.

Alconchel de Ariza (Zaragoza), 18 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Félix Martínez.

JO—12211

ALZAINA

D. Francisco Bermúdez del Río, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado y debiendo de proveerse conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia a traslación por el presente para que dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación del mismo en los periódicos oficiales, puedan presentar las solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido Alcaza.

Según certificación expedida por la Sección provincial de la Dirección general de Estadística, esta villa tiene

una población de 2.984 habitantes de hecho y 3.402 de derecho.

Dado en Alozaina (Málaga) a 22 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Francisco Bermúdez del Rfo.
JO—12242

ARENYS DE MAR

Vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, por destitución del que la desempeñaba, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920, se anuncia concurso por traslado para la provisión de la misma, debiendo los aspirantes presentar, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, las instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia de este partido, que lo es el de esta villa.

Arenys de Mar a 23 de Julio de 1924.
El Juez municipal, Federico Quintana.
JO—12213

BARRIOS (LOS)

D. Ramón Clavijo Gómez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario propietario, la cual habrá de proveerse por concurso de traslado entre los de la misma clase en ejercicio.

Los aspirantes deberán remitir sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido judicial de San Roque, dentro del término de treinta días, a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID.

El término municipal de esta localidad consta de 6.739 habitantes de hecho y 6.787 de derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Los Barrios a 20 de Julio de 1924.—El Juez, Ramón Clavijo.—El Secretario suplente, Alfonso Gómez.
JO—12214

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este contra Isidoro Varás Sierra, por lesiones, número 326 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Julio de 1924, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Isidoro Varás Sierra, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Isidoro Varás Sierra a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y libérese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia a la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y mediante la rebeldía de enjuiciado a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 7 de Julio de 1924.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Teresa Pérez Campos, por vejación, número 444 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Julio de 1924, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación contra Teresa Pérez Campos, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Teresa Pérez Campos a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y notifíquese esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y mediante la rebeldía de enjuiciado a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 7 de Julio de 1924.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Correa Contreras, por infracción, número 632 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Julio de 1924, el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción contra José Correa Contreras, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a José Correa Contreras a la pena de represión y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta sentencia en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y mediante la rebeldía de enjuiciado a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 7 de Julio de 1924.—El Secretario, Alfredo del Castillo.
JO—12116

MISLATA

D. Rafael Royo Royo, Juez municipal de Mislata, provincia de Valencia.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, el cual se ha de cubrir por traslado entre los que se hallen desempeñando en poblaciones cuyo censo no exceda de 4.000 habitantes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del mismo año; por cuyo motivo se anuncia por el presente edicto para que, cuantos quieran solicitarlo, presenten sus instancias documentadas al señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de Valencia, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia.

Mislata, 26 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Rafael Royo.—El Secretario, José María Mangiano.
JO—12232

MONDEJAR

D. Emilio Cerdón Eusebio, Juez municipal de la villa de Mondéjar.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario de este Juzgado municipal y su suplente, las cuales han sido sacadas a concurso de traslado, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en la GACETA DE MADRID de 18 de Mayo del año actual, número 139, y por consecuencia de no haberse provisto en dicho concurso de traslado, se anuncian a concurso libre entre los aspirantes que posean el título de aptitud, con arreglo a la ley Orgánica sobre el Poder judicial y Reglamento de Abril de 1871, los cuales dirigirán sus instancias debidamente documentadas en término de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín de la provincia al Juez municipal que suscribe, para la propuesta en forma al señor Juez de primera instancia del partido de Pastрана; debiendo hacer constar que esta población se compone de 2.417 habitantes de hecho y 2.480 de derecho.

Mondéjar, 22 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Emilio Cerdón.—El Secretario interino, José de la Cruz Sanz.
JO—12215 bis

SANTA PERPETUA DE MOGUDA

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de este pueblo, por dimisión del que la desempeñaba, se anuncia su provisión por medio del presente, a fin de que los aspirantes a la misma puedan presentar sus instancias dentro del término de treinta días.

El censo de la población es de 2.036 habitantes.

Santa Perpetua de Moguda, 20 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Pablo Soley.
JO—12219

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.